

**PERÚ**Ministerio
de DefensaInstituto Nacional
de Defensa Civil**CAS Nº 083-2020-INDECI****RESULTADO DE EVALUACION CURRICULAR****NOMBRE DEL PUESTO: ESPECIALISTA DE CONTROL INSTITUCIONAL - AUDITOR****DEPENDENCIA: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CALIFICACION: Admitido / No Admitido	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
1	PORROA DUEÑAS VERONICA CARMEN	ADMITIDO(A)	30	
2	ALFARO ROMERO ERNESTO ANDRES	ADMITIDO(A)	28	
3	ORELLANA HOYOS NESTOR ENRQUIE	ADMITIDO(A)	28	
4	MEZA BARRIENTOS JUAN ROBERTO	ADMITIDO(A)	26	
5	CHIARA GONZALES JUAN PABLO	NO ADMITIDO(A)		NO ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE COLEGIATURA Y HABILITACIÓN PROFESIONAL
6	SAUCEDO PIZARRO ERIKA MARISOL	NO ADMITIDO(A)		NO CUMPLE CON REQUISITO DE FORMACIÓN ACADÉMICA
7	SOSA MIRANDA BALDOMERO OSCAR	NO ADMITIDO(A)		PRESENTA DOCUMENTACIÓN FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS BASES

Los postulantes que han obtenido el puntaje mínimo aprobatorio de 18 puntos pasan a la etapa de **EVALUACIÓN TÉCNICA**, según el siguiente detalle:

ETAPA	EVALUACIÓN TÉCNICA
FECHA	10/11/2020
HORA	02:00 p. m.

Indicaciones para la etapa de Evaluación Técnica:

1. La Evaluación Técnica iniciará en una sala ZOOM, dentro de la cual se darán las indicaciones para el desarrollo de la misma. El enlace o link de la sala ZOOM será remitida a los correos respectivos de cada postulante.
2. El postulante debe ingresar a la sala ZOOM con cámara web habilitada, caso contrario no podrá realizar el examen.
3. El registro de asistencia se efectuará desde las 2:00 pm hasta las 2:20 pm, a través del ingreso a la Sala ZOOM, cuyo LINK será remitido a los respectivos correos de cada postulante apto. No se admitirá ingreso alguno con posterioridad a las 2:20 pm, no existiendo consideración alguna para facilitar el ingreso con posterioridad a la hora indicada.
4. La Evaluación Técnica será de tipo objetivo y se realizará mediante una plataforma virtual. Los accesos a la plataforma serán indicados durante la videoconferencia.
5. Los postulantes deberán revisar y asegurar la conectividad de sus equipos; asimismo, es obligatorio el cumplimiento de las indicaciones que se señalen antes y durante el examen virtual, a fin de evitar la anulación o pérdida del examen.
6. El acceso a la sala ZOOM y a la plataforma virtual deberá ser personal y solo de uso del postulante, de detectarse la presencia de personas ajenas se procederá a la automática descalificación del postulante.

Comité Evaluador de Contratacion Administrativa de Servicios

San Isidro, 6 de noviembre de 2020